MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA EN SALUD RISARALDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Firma:_____
Recibido por: _____
Sigla unidad o dependencia: _____
Fecha:_____ Hora:_____
Radicado Nro._____

No. GS-2023 - / UPRES – GRUCO – 3.1

Pereira, 24 de abril del 2023.

Señora Subintendente
YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO
Responsable Grupo Contratos
Pereira

Asunto: Verificación Técnica Proceso **PN UPRES DERIS MIC 006 2023**

Respetuosamente me permito enviar a la señora Subintendente, las verificaciones técnicas de las ofertas presentadas por los oferentes dentro del proceso de contratación que tiene como objeto **"LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA DE PRENDAS HOSPITALARIAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA QUE INCLUYE: RECOLECCIÓN Y ENTREGA CINCO (05) VECES POR SEMANA DE LAS PRENDAS, LAVADO, DESINFECCIÓN SECADO, PLANCHADO, EMPACADO DE SABANAS, TENDIDOS DE CAMILLA, CORTINAS DE TELA, CAMPOS DE OJO (ABIERTOS-CERRADOS) TOALLAS, SABANAS DE MOVIMIENTO, ROPA QUIRÚRGICA, BATAS MÉDICAS"**.

ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN
INVERSIONES SANZ TORO Y CIA S.A.S	900-627-125-9

REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO.

CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia de los servicios a contratar de acuerdo al Grupo al cual se vaya a presentar. Por consiguiente, el oferente deberá: Anexar contratos celebrados y ejecutados durante los años (2020 y/o 2021 y/o 2022 y hasta el cierre del proceso), cuyo objeto debe ser igual o similar al presente proceso contractual y la suma del mismo, será igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado para cada grupo ofertado, con empresas públicas o privadas, el cual deberá contener como mínimo: VER INVITACIÓN ☐Nombre o razón social del contratante. ☐Nombre o razón social del contratista. ☐Objeto del contrato. ☐Fecha de iniciación y terminación del contrato. ☐Valor del contrato. ☐Dirección y número telefónico del contratante ☐No se admiten: ☐Auto certificaciones. ☐Copias de facturas órdenes de pago etc. ☐Actas de liquidación ☐Pantallazos.	X	

NOTA: En caso de que el oferente haya firmado contratos con la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, anexará documento escrito firmado por el representante legal, en el cual sólo deberá enunciar el número del contrato y la unidad verificará la información, según la Ley 019 de del 2012.		
NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO El contratista deberá demostrar que cuenta con el talento humano administrativo, técnico operativo y logístico que le permita cumplir con el objeto de este contrato.	X	
EXPERIENCIA DEL PERSONAL El oferente certificará mediante documento escrito firmado por el representante legal que el personal que llevará a cabo la ejecución objeto del presente proceso cuenta con la experiencia en la parte operativa, recolección, lavado, desinfección, secado, planchado, empacado de prendas hospitalarias.	X	
CAPACIDAD OPERATIVA El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal de la entidad, y/o nombre propio si es persona natural, que cuenta con toda la infraestructura, equipos, áreas de trabajo, ventilación, y tecnología, para prestar los servicios de la oferta. Las cuales deberán cumplir con los estándares mínimos de calidad para la prestación de sus servicios que oferta.	X	
FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El Oferente deberá Diligenciar (Formulario N°4)	X	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CODIGO CUPS	SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	
				SI	NO
1	91111502	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA DE PRENDAS HOSPITALARIAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA QUE INCLUYE: RECOLECCIÓN Y ENTREGA CINCO (05) VECES POR SEMANA DE LAS PRENDAS, LAVADO, DESINFECCIÓN SECADO, PLANCHADO, EMPACADO DE SABANAS, TENDIDOS DE CAMILLA, CORTINAS DE TELA, CAMPOS DE OJO (ABIERTOS-CERRADOS) TOALLAS, SABANAS DE MOVIMIENTO, ROPA QUIRÚRGICA, BATAS MÉDICAS	1 Kilogramo	X	

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	El oferente se compromete a recolectar la cantidad de prendas a lavar los días hábiles de la semana y durante el tiempo de ejecución del contrato. De igual manera, proporcionará las condiciones mínimas de seguridad industrial y de sus instalaciones, con el fin de evitar cualquier tipo de atentado y/o atender las emergencias que se presenten.	X	
2	El oferente deberá certificar que cumple con la reglamentación establecida para el lavado, desinfección, planchado, secado, empacado y entrega de todas las prendas entregadas pertenecientes a los servicios asistenciales de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda.	X	
3	El contratista deberá cumplir con las normas técnicas y estándares ambientales para entidades que prestan en servicio de lavandería y derivados del ejercicio de su actividad (maquinaria e insumos amigables con el medio ambiente).	X	
4	Los insumos utilizados por el contratista para la prestación del servicio de lavandería serán: detergentes, jabones, secuestrante, blanqueadores, neutralizantes, desmanchadores, suavizantes, desengrasantes y cualquier otro necesario según las circunstancias y las normas de bioseguridad y calidad.	X	
5	El oferente deberá garantizar la entrega a las áreas de Prioritaria, Fisioterapia, Quirófano, Especialistas y Consulta externa (Unidad Prestadora de Salud Risaralda.) de las prendas en su totalidad tal e igual como fueron recolectadas.	X	
6	El oferente debe adjuntar copia del acta de la inspección sanitaria actualizada, realizada por parte de la Secretaria de Salud Municipal Pereira Risaralda, en donde se evidencia el cumplimiento de los requisitos para la prestación de los servicios.	X	

7	Transporte Y Empaque: Una vez seleccionada y empacada la ropa, (limpia y contaminada), el oferente se comprometerá a transportarla en un vehículo acondicionado para el efecto que cumpla con las normas de bioseguridad y así transportarla a la entidad y para realizar los procesos de lavado, desinfección, planchado, en los empaques, bolsas de tela, o fondos necesarios, el servicio de transporte a la recogida como a la entrega se realizará a costo del contratista. El vehículo para el servicio deberá contar con los requisitos de tránsito y transporte, óptimas condiciones mecánicas y físicas externas como internas, para la parte interna en la bodega, deberá contar con protección en piso y paredes para evitar que la lencería tome contacto con agentes externos que la puedan manchar o dañar, como manchas de arrastre, grasa, latas sueltas que rasguen la ropa y demás.	X	
8	**Recolección interna de ropa hospitalaria en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda.** Se realizará en los horarios establecidos y con el personal idóneo, estableciendo con el supervisor un cuadro de rutas, donde se especifica horario, personal a cargo, y puntos de recolección evitando que se realice en los horarios de mayor flujo de pacientes. Transporte de la Ropa Hospitalaria 1. El transporte de ropa hospitalaria limpia deberá realizarse en un contenedor cerrado previamente limpio y desinfectado. 2. El transporte de ropa sucia o contaminada se debe realizar en un contenedor cerrado. 3. Se debe lavar y desinfectar todos los elementos utilizados para el transporte de la ropa hospitalaria. 4. La persona que transporta ropa sucia debe llevar sus respectivos elementos de protección (guantes, zapato cerrado y delantal protector) en buen estado. No debe llenarse el carro de las tulas que contienen la ropa sucia y/o contaminada de modo que se desborde.	X	
9	PERFIL DE LOS OPERARIOS: El oferente será responsable y garantizará que los operarios que van a prestar el servicio, cumplan con la formación académica (capacitaciones manejo de ropa hospitalaria) y experiencia requerida (6 meses).	X	
10	El personal a cargo del transporte interno de la ropa hospitalaria en la Unidad Prestadora de Salud Risaralda deberá contar con: - Hoja de vida. - Copia de la cédula de ciudadanía. - Antecedentes disciplinarios vigentes - Constancia de afiliación a la seguridad social, riegos profesionales y parafiscales. - Uniformes e identificación (carné con foto, nombre, cedula, tipo de sangre y logo de la empresa) - Carne de vacunas reciente (hepatitis B y tétano). - Capacitación en manejo de ropa hospitalaria - Experiencia requerida 6 meses El contratista deberá anexar la documentación, mencionada.	X	
11	PRESENTACIÓN OPEARIOS Y CARNET DE IDENTIFICACIÓN: El oferente será responsable que los operarios de la empresa estén debidamente presentados, con uniforme marcado con logo de la entidad de lavandería, limpio, debidamente uniformados, y cabello recogido. Lo anterior con el fin de tener una identidad clara de la empresa y del servicio. Igualmente deberán portar el carnet de identificación para el control de ingreso a las Instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda.	X	
12	SALUD OCUPACIONAL: El contratista debe garantizar el proceso preventivo de salud ocupacional en cuanto al manejo de ropa y productos de lavandería, uso adecuado de los elementos requeridos de protección personal y cumplir con las normas de seguridad industrial y universales de bioseguridad para las personas designadas al cumplimiento del objeto del contrato, afiliación a EPS, ARS, protocolos y procesos en el manejo, recepción, almacenamiento y procesamiento para ropa limpia y sucia. Igualmente, cumplir con las normas, recomendaciones y procedimientos establecidos para este tema, uso de guantes, tapabocas y demás.	X	
13	CERTIFICACIÓN INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO: El oferente certifica que cuenta con la infraestructura necesaria en oficinas administrativas y planta física, adecuada, para prestar el servicio, adjunto a este deberá adjuntar el soporte fotográfico de las instalaciones administrativas y operativas físicas externa e interna.	X	
14	COBERTURA: El oferente deberá Garantizar en un 100% la cobertura del servicio de lavandería, la recogida, selección, lavado, planchado, doblado y el abastecimiento de la lencería para la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, con personal calificado y maquinaria de punta, de manera constante, ya que si se llegaran a presentar fallas o faltantes, el contratista garantizará el reemplazo del trabajador de manera inmediata en su planta, el mantenimiento de los equipos y el abastecimiento de la lencería como de los elementos en necesarios para no traumatizar el servicio; De igual forma se debe garantizar que por novedades, incapacidades del personal, el contratista asuma el reemplazo del Trabajador de manera inmediata, y se habilite el servicio, como la buena presentación y la dotación de uniformes de su personal.	X	
15	El oferente designará un funcionario, quien, en coordinación con el supervisor del contrato, solucionen inconvenientes y/o novedades presentadas, igualmente agilizar algún trámite o	X	

	requerimiento por parte de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, con una disponibilidad de lunes a viernes de 07:00 a.m. A 7:00 p.m. **Nombres y apellidos: ELIZABETH LOPEZ EL KOURI** **Cargo: COORDINADORA ADMINISTRATIVA** **Numero celular: 3108328024** **Correo electrónico: admhospiclean@gmail.com**		
16	El CONTRATISTA debe permitir a los Auditores de la Policía Nacional, el acceso a todos los documentos que requiera, de acuerdo con la ley y permitirle realizar el seguimiento y control a los protocolos para el cumplimiento del objeto contractual.	X	
17	El oferente deberá presentar anexo a la oferta en el SECOP II las guías y protocolos establecidos en las instalaciones del oferente, encaminadas al cumplimiento del objeto del presente proceso (protocolo de lavado y desinfección de ropa hospitalaria).	X	
18	El CONTRATISTA se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco (05) días del mes siguiente en la Oficina Central de Cuentas de la Unidad Prestadora Risaralda, acompañada de la siguiente información: Fecha de prestación del servicio. - Procedimientos realizados de acuerdo al objeto del contrato. - Presentar Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes, así como todos los documentos que soporten los eventos facturados en la misma, Fotocopia de la Planilla firmada por el responsable del servicio.	X	
19	El CONTRATISTA Informará al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un cincuenta (50) por ciento, setenta (70) por ciento. Una vez recibida la información estudiará la viabilidad de adicionar el contrato. De igual manera deberá informar por escrito cuando el contrato se haya ejecutado en un cien (100) por ciento, con el fin de evitar la sobre ejecución del mismo y evitar incurrir en faltas penales.	X	
20	Debe realizar los trámites para la legalización del contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato.	X	
21	Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 828 de julio 10 de 2003 y de la Ley 100 de 1993; para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el Representante Legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.	X	
22	El oferente será el responsable de la custodia de la tarjeta de acceso a las diferentes áreas de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, la cual será entregada inmediatamente se dé carta de inicio al contrato, en caso de pérdida, asumirá el costo de la misma.	X	
23	El oferente deberá disponer de permiso vigente por parte de la Autoridad Ambiental de acuerdo a la jurisdicción de operación para el proceso de recolección, transporte y disposición final de cada uno de los residuos peligrosos generados de acuerdo al anexo técnico.	X	

De acuerdo a lo anterior me permito informar que el oferente **INVERSIONES SANZ TORO Y CIA S.A.S** identificada con NIT 900-627-125-9 representada legalmente por el señor **PABLO SANZ TORO** identificado con cedula de ciudadanía 4.514.081 de Pereira. CUMPLE con todas las condiciones de carácter técnico estipuladas en la invitación del proceso **PN UPRES DERIS MIC 006 2023.**

Atentamente,

Subintendente **OLINCE LOAIZA GALLEGO**
Responsable de activos fijos Upres-Deris
Evaluador Técnico